



SECRETARÍA DE  
**DESARROLLO  
URBANO Y ECOLOGÍA**

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y  
DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO

Oficio SEDUE-2964/2016  
Expediente Administrativo No. TM-000457/2016  
Asunto: Asignación de Número Oficial

A LA C. ISABEL BERAIN CANTU  
DOMICILIO: RIGEL N° 211  
COLONIA: CONTRY,  
MONTERREY, N.L.  
Presente.-

En Monterrey, Nuevo León, a 08-nueve días del mes de Septiembre del año 2016-dos mil dieciséis-----  
VISTO; el expediente administrativo No. TM-000457-16 formado con motivo de la solicitud presentada por la C. ISABEL BERAIN CANTU como propietario del predio ubicado en la calle CONSTELACIONES NO. 111 COLONIA CONTRY del municipio de Monterrey, Nuevo León, e identificado con el número de expediente catastral 70) 32-001-028. Al respecto y analizado lo conducente al presente trámite, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología:

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Se le informa que se asigna al inmueble arriba descrito, el número oficial 111-CIENTO ONCE, POR LA CALLE CONSTELACIONES y adicionalmente se le asignaran los números 111-A-CIENTO ONCE GUIÓN "A", 111-B-CIENTO ONCE GUIÓN "B", 111-C- CIENTO ONCE GUIÓN "C", 111-D-CIENTO ONCE GUIÓN "D" Y 111-E-CIENTO ONCE GUIÓN "E" de la calle CONSTELACIONES; consecuentemente mediante este acuerdo se sustituye cualquier número oficial anterior que pudiera haber tenido el inmueble materia del presente trámite;

**SEGUNDO.** Lo anterior previó el pago de los derechos municipales correspondientes, que señala la ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, en sus artículos 52 bis Fracción VIII, y 55, que corresponden respectivamente a 2.5 y 1.24 cuotas de salario mínimo vigente en la entidad.

**TERCERO.** Se expide el presente a solicitud de parte interesada, en términos de lo ordenado por el artículo 358 fracción X, y 361, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, quedando a cargo del solicitante la autenticidad, validez, calidad, contenido, que contengan los documentos acompañados a este expediente administrativo, y con fundamento además en lo establecido por los artículos 149, 150 y 151 del Reglamento para las Construcciones del municipio de Monterrey Nuevo León. Notifíquese así lo acuerdo y firma el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey Nuevo León.



L. C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
LIC. LUIS MORACIO BORTONI VAZQUEZ

LIC. HECTOR FRANCISCO REYBES LOPEZ  
DIRECTOR DE CONTROL URBANO

Urb/DFRL/EAM/gm

LO QUE NOTIFICO A USTED POR MEDIO DEL PRESENTE, QUE ENTREGUE A UNA PERSONA QUE DIJO LLAMARSE Blas Reyna EN SU CARÁCTER DE Notario Público SIENDO LAS 10:29 HORAS DEL DÍA 8 DEL MES Septiembre DEL AÑO 2016

EL C. NOTIFICADOR  
NOMBRE: Luis Moracio Bortoni Vazquez  
No. DE NÓMINA \_\_\_\_\_  
FIRMA \_\_\_\_\_  
c.c.p. Archivo

EL C. NOTIFICADO  
NOMBRE: Blas Reyna  
FIRMA \_\_\_\_\_